

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente por el cual la Union Empleados de la Justicia de la Nación solicita autorización para utilizar un camión afectado al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, para el traslado de elementos donados por empleados judiciales, para los damnificados por las inundaciones de la Provincia de Santa Fe y teniendo en cuenta las especiales características de esta petición;

SE RESUELVE:

1º) Conceder la autorización requerida por la Unión Empleados de la Justicia de la Nación.-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, a sus efectos.-

SAC


ADOLFO R. GABRIELLI